



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS
TÉCNICOS DE MINAS DE ARAGÓN

Pº María Agustín, 4-6, oficina 14
50004 ZARAGOZA
Tif. y Fax 976.44.24.00
coitma@coitma.com
www.coitma.com

MEMORIA ANUAL 2012

1. OBJETIVOS.-

Se redacta la presente Memoria Anual del Colegio de Ingenieros Técnicos de Minas de Aragón en cumplimiento de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio la cual, en su artículo 5, modifica la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales.

La Ley 2/1974 de Colegios Profesionales (modificada), en su artículo 11, establece:

“Artículo 11. Memoria Anual.

1. Las organizaciones colegiales estarán sujetas al principio de transparencia en su gestión. Para ello, cada una de ellas deberá elaborar una Memoria Anual que contenga al menos la información siguiente:

a) Informe anual de gestión económica, incluyendo los gastos de personal suficientemente desglosados y especificando las retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno en razón de su cargo.

b) Importe de las cuotas aplicables desglosadas por concepto y por el tipo de servicios prestados, así como las normas para su cálculo y aplicación.

c) Información agregada y estadística relativa a los procedimientos informativos y sancionadores en fase de instrucción o que hayan alcanzado firmeza, con indicación de la infracción a la que se refieren, de su tramitación y de la sanción impuesta en su caso, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

d) Información agregada y estadística relativa a quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas, así como sobre su tramitación y, en su caso, de los motivos de estimación o desestimación de la queja o reclamación, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

e) Los cambios en el contenido de sus códigos deontológicos, en caso de disponer de ellos.

f) Las normas sobre incompatibilidades y las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los miembros de las Juntas de Gobierno.

g) Información estadística sobre la actividad de visado.”

2. CONTENIDO.-

2.1.- Informe anual de gestión económica, incluyendo los gastos de personal suficientemente desglosados y especificando las retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno en razón de su cargo.



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS
TÉCNICOS DE MINAS DE ARAGÓN

Pº María Agustín, 4-6, oficina 14
50004 ZARAGOZA
Tif. y Fax 976.44.24.00
coitma@coitma.com
www.coitma.com

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS DE MINAS DE ARAGÓN
CUENTA DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

GASTOS	2012		INGRESOS	2012	
SERVICIOS EXTERIORES		16.484,48	ACTIVIDAD COLEGIAL		58.954,61
Gastos de Limpieza	706,20		Cuotas Colegiales	11.132,50	
Mantenim.máqu.oficina-repar.	0,00		Cuotas por Gestión de Cobro	12.798,79	
Mantenim.Pag. Web	507,00		Derechos Canon de Visados	32.286,82	
Mantenim.Web Visados	291,24		Ingresos publicidad	256,00	
Servicios Profesion.Independ.	1.680,00		Tramitación documentación	480,00	
Mensajerías	85,51		Ingresos por Cursos	0,00	
Primas de Seguros	929,41		Recuperación gastos Curso	2.000,00	
Servicios Bancarios	212,27		Ingresos extraordinarios	0,50	
Anuncios en prensa	0,00				
Atenciones Terceros	1.002,41		FINANCIEROS		7.568,08
Atenciones Terceros: Viaje cult.	2.462,60		Intereses c.bancarias y pagares	7.568,08	
Atenciones Terceros: Sta.Bárb.	1.313,26				
Consumo Electricidad	762,97		RESULTADO		12.441,81
Comunicaciones	1.584,05		Deficit Ejercicio 2012	12.441,81	
Material Oficina	155,80				
Gastos Comunidad	2.144,12				
Librerías y Suscripciones	104,24				
Gastos Varios	249,96				
Publicación Boletín Informat.	1.164,00				
Gastos Juntas	690,12				
Gtos.Areas Trabajo y Colabor.	106,47				
Gtos. Comisiones Permanentes	332,85				
Gastos Delegaciones	0,00				
Gastos Elecciones	0,00				
TRIBUTOS		1.789,59			
Tributos Locales	496,41				
I.V.A. No deducible	776,64				
I.V.A. Regla de Prorrata	516,54				
Impuesto Sociedades 2012	0,00				
GASTOS DE PERSONAL		39.631,83			
Sueldos y Salarios	30.185,88				
Seguridad Social	9.445,95				
GASTOS DE GESTION		18.679,63			
Dietas Juntas	1.331,70				
Comisiones Permanentes	10.540,00				
Dietas Areas de Trabajo	419,00				
Dietas Elecciones	0,00				
Colaboración Elecciones	0,00				
Aportación Consejo General	3.821,60				
Jornadas de Formación	2.567,33				
DOTACION AMORTIZACION		2.378,97			
Inmovilizado Inmaterial	805,07				
Inmovilizado Material	1.573,90				
		0,00			
Dotación Morosos Coleg.-Cuotas	0,00				
Dotación Mororos Explotadores	0,00				
TOTAL		78.964,50	TOTAL		78.964,50



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS
TÉCNICOS DE MINAS DE ARAGÓN

Pº María Agustín, 4-6, oficina 14
50004 ZARAGOZA
Tif. y Fax 976.44.24.00
coitma@coitma.com
www.coitma.com

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS DE MINAS DE ARAGÓN

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

ACTIVO NO CORRIENTE	Importes	PATIMONIO NETO Y PASIVO	Importes
ACTIVO NO CORRIENTE		PATRIMONIO NETO	
INMOVILIZADO INTANGIBLE NETO	2.028,52	FONDOS PROPIOS	461.265,45
Aplicaciones Informáticas	13.761,94	Fondo Social	473.707,26
Amortización Acumulada	-11.733,42	Déficit Ejercicio 2012 después Impuest.	-12.441,81
INMOVILIZADO MATERIAL NETO	111.098,48	PASIVO CORRIENTE	
Construcciones	90.151,82	ACREEDORES CORTO PLAZO	232.942,53
Instalaciones	22.654,61	Proveedores-Acreedores	427,05
Mobiliario	8.099,35	Acreed. Consejo Gral. Seguro Resp. Civil	0,00
Equipos Proceso Información	8.973,63	Colegiados Honorarios (4304)	227.483,54
Equipos Oficina	4.212,74	Hac. Pub. Acreedora por I.V.A.	1.469,73
	134.092,15	Hac. Pub. Acreedora por Retenciones	2.783,62
Amortización Acumulada	-22.993,67	Seguridad Social Acreedora	778,59
ACTIVO CORRIENTE			
DEUDORES	241.225,56		
Colegiados Cuotas Coleg. y Seguros (430)	-5.830,94		
Explotadores Visados Colegio (440)	12.224,12		
Explotadores Dudoso Cobro (446)	3.934,94		
Provisión Insol. Colegiad.- Explotad. (490)	-3.934,94		
Explotad. Deudor. por Colegiados (447)	214.077,25		
Otros Deudores (444)	302,08		
Colegiados Dudoso Cobro (436)	1.173,74		
Provisión Insolvencias Colegiados (490)	-1.173,74		
Colegiados en Gestión por Recuper. (437)	10.970,76		
HP deudora devolución Impuestos (4709)	9.482,29		
INVERSIONES FINANCIERAS	295.000,00		
Plazo Fijo	295.000,00		
TESORERIA	44.855,42		
Caja	33,75		
Bancos c/c.	44.821,67		
TOTAL ACTIVO	694.207,98	TOTAL PASIVO	694.207,98



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS
TÉCNICOS DE MINAS DE ARAGÓN

Pº María Agustín, 4-6, oficina 14
50004 ZARAGOZA
Tif. y Fax 976.44.24.00
coitma@coitma.com
www.coitma.com

Comentarios al Balance y Cuenta de Resultados del Ejercicio 2012

Se acompaña a estas notas el Balance de Situación al 31 de Diciembre de 2012, así como la Cuenta de Resultados de dicho ejercicio.

NOTAS AL BALANCE

Notas sobre Inmovilizado

Las construcciones se refieren al inmueble propiedad del Colegio, cuyo importe se consideró neto, por su valor estimado de mercado, al iniciar el actual sistema contable en el ejercicio 2000.

El resto de bienes inmuebles han sido valorados por su precio de adquisición, aplicando la dotación de amortización según tablas oficiales.

En este ejercicio 2012 se ha amortizado tomando el coeficiente de amortización mínimo según tablas oficiales, para cada elemento del inmovilizado.

El valor de estos bienes se presenta neto, es decir, después de deducir la amortización acumulada.

Notas sobre Deudores

1º Empresas Explotadoras

Representa el importe pendiente de cobro por parte del Colegio a las Empresas Explotadoras, por la facturación producida a cargo de dichas empresas, bien por cuenta de los Colegiados, (cuenta 447), es decir, por sus honorarios, o por los derechos de visado que percibe el propio Colegio (cuenta 440).

En el ejercicio 2007 por primera vez se diferenciaron del saldo general de Explotadores, aquellos que se consideraron morosos, y a su vez se efectuó su correspondiente dotación por morosidad, en su totalidad, ascendiendo a 3.934,94 euros, con repercusión en el resultado del ejercicio. (Aparecen en las cuentas 446 y 490.); en años posteriores no se ha aplicado dotación por morosidad.

2º Cuentas con Colegiados

Como consecuencia de un análisis individualizado en el año 2007 de las cuentas de los Colegiados, se detectaron la existencia de algunos saldos que correspondían a anticipos-adelantos efectuados por el Colegio, a varios Colegiados en función de los honorarios facturados por ellos a Explotadores, que posteriormente no se les ha podido cobrar a éstos.

Por esa razón se individualizaron en la cuenta 437- "Colegiados en gestión por recuperación", por una cuantía de 10.970,76 euros, de la que son deudores del Colegio hasta que se pueda obtener su devolución.

Durante el año 2012 han seguido haciendo gestiones pero no han conseguido cobrar ninguno.

En el presente ejercicio 2012 no se han dotado insolvencias.

El importe de la cuenta 430- "Colegiados por cuotas colegiales-seguros" aparece en negativo en el activo por 5.830,94 euros, ya que en fecha 31/12/2010 concedió el Colegio una bonificación por el seguro de responsabilidad civil a los Colegiados que lo han solicitado y que está pendiente de pago, al igual que hay algunos colegiados que tienen pendientes cuotas colegiales o importes del seguro de responsabilidad civil contratado a través del Colegio.



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS
TÉCNICOS DE MINAS DE ARAGÓN

Pº María Agustín, 4-6, oficina 14
50004 ZARAGOZA
Tif. y Fax 976.44.24.00
coitma@coitma.com
www.coitma.com

Notas sobre Tesorería

Corresponde a los saldos existentes en Caja, así como en depósitos en Entidades Financieras, que son coincidentes con los extractos de las mismas.

La composición a 31/12/2012 es la siguiente:

Caja	33,75
Bancos c/c	44.821,67
Plazos Fijos	<u>295.000,00</u>
	<u>342.809,42</u>

Notas sobre Acreedores a corto plazo

Registra las deudas por suministros y servicios habituales al Colegio, en cuanto a la partida de Proveedores-Acreedores.

Las Entidades Públicas corresponden a las cargas sociales de Diciembre de 2012, y los importes pendientes de ingreso en la Hacienda Pública por cuotas de I.V.A. a su favor, devengadas al cuarto trimestre del año, así como por las retenciones fiscales practicadas por el Colegio a terceras personas, cuyo ingreso es igualmente exigible en el mes de Enero de 2013.

Respecto al saldo de Colegiados (cuenta 4304), refleja la cuantía que éstos tienen pendientes de cobro al Colegio, en cuanto a las gestiones que éste realiza por su cuenta.

Impuesto sobre SOCIEDADES

Los Colegios Profesionales están exentos parcialmente del Impuesto sobre Sociedades, y en este ejercicio se ha considerado el gasto en el ejercicio 2012, pero no procede a contabilización de gasto alguno a fecha 31 de diciembre de 2012.

El Impuesto de Sociedades correspondiente al ejercicio 2012 asciende a la cantidad a devolver de 3.547,80 €.

NOTAS a la CUENTA de RESULTADOS

Se presenta clasificando los Ingresos por naturaleza, respecto a la Actividad Colegial, y otros por los rendimientos del capital mobiliario, obtenidos en la colocación de los fondos de Tesorería, titularidad del Colegio.

Dentro de aquellos cuyo origen es el Colegial, se aprecia respecto a su total que las cuotas colegiales han representado el 18,88 %, las cuotas por gestión de cobro el 21,71 %, la Publicidad en la Revista el 0,43 %, los Derechos de Canon de Visados el 54,77 %, y otros Ingresos por tramitación documentos y varios 0,81 %.

La disminución producida en los ingresos propios de la Actividad Colegial procede de los Derechos de Canon de Visados, cuyo importe se ha reducido en 27.761,22 €. A continuación se detalla el resultado de los tres últimos años:

	<u>2010</u>	<u>2011</u>	<u>2012</u>
Beneficios antes de Impuestos	10.758,16	-1.174,54	-12.441,81
Iº sobre Beneficios	<u>10.359,46</u>	<u>-1.954,50</u>	<u>0,00</u>
Beneficio después de Impuestos	398,70	-3.129,04	-12.441,81



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS
TÉCNICOS DE MINAS DE ARAGÓN

Pº María Agustín, 4-6, oficina 14
50004 ZARAGOZA
Tif. y Fax 976.44.24.00
coitma@coitma.com
www.coitma.com

Analizando brevemente los ingresos de este ejercicio 2012 respecto a los del año anterior, las variaciones más significativas son las siguientes:

Ingresos	<u>2011</u>	<u>2012</u>		
Derechos visados	60.048,04	32.286,82	-27.761,22	Disminución
Cuotas Gestión de Cobro	18.091,70	12.798,79	-5.292,91	Disminución

En cuanto a los Gastos (excluidos importe amortizaciones e Impuesto Sociedades), su variación total es la siguiente:

Total Gastos	<u>2011</u>	<u>2012</u>		
	97.777,08	76.585,53	21.191,55	Disminución

En consecuencia el Fondo Social del Colegio ha evolucionado de la siguiente manera:

	<u>2011</u>	<u>2012</u>
Fondo determinado inicio ejercicio	476.836,30	473.707,26
Superávit del Ejercicio, después Impuestos	<u>-3.129,04</u>	<u>-12.441,80</u>
Fondo Social a final ejercicio	<u>473.707,26</u>	<u>461.265,45</u>

GASTOS PERSONAL		
Personal Laboral Colegio	30.185,88	Bruto

2.2.- Importe de las cuotas aplicables desglosadas por concepto y por el tipo de servicios prestados, así como las normas para su cálculo y aplicación.

CUOTAS COLEGIALES 2012			
	Nº coleg.	Cuota	
Exentos	12	0,00	0,00
Jubilados	26	50,00	1.300,00
Activos cuota año completa	107	90,00	9.630,00
1º semestre activos	2	45,00	90,00
2º semestre activos	2	45,00	90,00
Cuota abril-junio	1	Variable	22,50
TOTAL 2012			<u>11.132,50</u>

- Colegiados Honoríficos: Mayores de 70 años con 15 años de colegiación interrumpida. Acuerdo Junta General Ordinaria 25.11.2006
- Cuotas Jubilados y Activos: Acuerdo Junta General Ordinaria 30.11.2001
- Cuotas de incorporación: Dentro de los seis primeros meses desde la obtención del título es gratuita. A partir de los seis primeros meses 12 €, más 3 € por año transcurrido desde la obtención del título (con un mínimo de 30 €, según acuerdo de la Junta General de 28 de noviembre de 2008).



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS
TÉCNICOS DE MINAS DE ARAGÓN

Pº María Agustín, 4-6, oficina 14
50004 ZARAGOZA
Tif. y Fax 976.44.24.00
coitma@coitma.com
www.coitma.com

2.3.- Información agregada y estadística relativa a los procedimientos informativos y sancionadores en fase de instrucción o que hayan alcanzado firmeza, con indicación de la infracción a la que se refieren, de su tramitación y de la sanción impuesta en su caso, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

No ha habido durante el período ningún procedimiento de este tipo.

2.4.- Información agregada y estadística relativa a quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas, así como sobre su tramitación y, en su caso, de los motivos de estimación o desestimación de la queja o reclamación, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

No se han tenido quejas o reclamaciones por parte de los consumidores o usuarios o sus organizaciones.

2.5.- Los cambios en el contenido de sus códigos deontológicos, en caso de disponer de ellos.

El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas de Aragón se rige por los Estatutos del Colegio y el Reglamento de Régimen Interior, siendo norma supletoria o complementaria la emanada del Consejo General de Colegios de Ingenieros Técnicos de Minas, en la cual se incluye un Código Deontológico.

No ha habido cambios.

2.6.- Las normas sobre incompatibilidades y las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los miembros de las Juntas de Gobierno.

No existen incompatibilidades o conflictos de intereses en que se encuentren los miembros de la Junta de Gobierno.

Estos aspectos están regulados en los Estatutos, que establecen:

“Art. 20. La Junta de Gobierno.

1. La Junta de Gobierno, que es el órgano ejecutivo y representativo del Colegio, será elegida por votación entre sus propios colegiados y constará de un Decano-Presidente, un Vice-Decano, un Secretario, un Tesorero-Contador y cuatro vocales.

2. ... Para los cargos de Secretario y Tesorero-Contador se deberá residir en la capitalidad del Colegio o su término municipal, de acuerdo con los Estatutos, y sus cargos podrán ser retribuidos en la cuantía que acuerde la Junta de Gobierno, siempre y cuando sus ocupaciones les permitan prestar la debida atención a la marcha burocrática del Colegio y permanecer en las oficinas del mismo el tiempo necesario para la buena marcha de los asuntos que son de su competencia. En caso contrario, sus cargos serán honoríficos como el de los demás miembros de la Junta de Gobierno, sin perjuicio de que se les pueda abonar los gastos que ocasionen las gestiones que realicen en la función de sus cargos.

.....

3. Dentro de la Junta de Gobierno existirá una Comisión Permanente, compuesta por el Decano-Presidente y dos miembros de la Junta, preferentemente residentes en Zaragoza, elegidos por la propia Junta.



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS
TÉCNICOS DE MINAS DE ARAGÓN

Pº María Agustín, 4-6, oficina 14
50004 ZARAGOZA
Tlf. y Fax 976.44.24.00
coitma@coitma.com
www.coitma.com

4. El Decano deberá encontrarse en el ejercicio de la profesión.

5. Serán necesariamente ejercientes, además del Decano, el cargo de Vice-Decano. Los cargos de Secretario, Tesorero y los Vocales 1º, 2º y 3º, podrán ser ejercientes o no. Se reserva para no ejercientes el cargo de Vocal 4º."

2.7.- Información estadística sobre la actividad de visado.

Total Visados 2012: 37 (más 2 anexos)

<u>TIPOS DE PROYECTOS</u>	<u>37</u>
VOLADURAS / VOLADURA TIPO / DEPÓSITOS CONSUMO	17
PROYECTOS DE EXPLOTACIÓN	2
PROYECTOS DE EXPLOTACIÓN SECCIONES C Y D	1
ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICIO / PLANTAS	3
CERTIFICADOS	4
OTROS	10

Decano-Presidente

Tesorero-Contador y
Secretario accidental

Juan Miguel Romero Morales

José Lorenzo Daniel